

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS



**LA APLICACIÓN DE LA AUDITORIA FORENSE EVITA
LAS ACCIONES FRAUDULENTAS EN LA
ADMINISTRACION DE LAS EMPRESAS
CONSTRUCTORAS EN LA CIUDAD
DE HUÁNUCO**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
ABOGADO**

TESISTA:

Bach. VALLES TAPULLIMA, Jim Wetzer

ASESOR:

Dr. MARTÍNEZ FRANCO, Pedro Alfredo

HUÁNUCO – PERÚ

AGOSTO, 2016

DEDICATORIA

La presente investigación está dedicada a Dios quien hace posible nuestra existencia y nos da una razón de ser para poder existir la fe para creer en lo bueno y lo que es correcto en medio de la desesperanza además de ello cabe mencionar que dedico este esfuerzo de manera especial a los estudiantes adolescentes y jóvenes que tienen alguna discapacidad física o mental y a pesar de ello luchan por sus sueños y por llegar a ser profesionales con un espíritu de servicio como necesita nuestra ciudad.

AGRADECIMIENTO

A mis padres don Luis Alberto Valles Plaza y doña Lucinda Tapullima Neyra por su incondicional apoyo y su compañía en cada etapa de mi vida, asimismo hago llegar mi agradecimiento a mi asesor de tesis quien gracias a su incentivo y exigencia académica puedo sustentar la presente investigación y por sembrar en mi persona esa pasión por la excelencia en mis deberes y estoy seguro que también en el ejercicio de la profesión de abogado.

Índice
Presentación

CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN

1.1. Descripción del problema.	06
1.2. Formulación del problema	08
Problema General.	08
Problemas Específicos.	08
1.3. Justificación de la investigación.	09
1.4. Objetivos de la investigación	09
Objetivo General	09
Objetivos Específicos	10
1.5. Justificación e importancia del estudio	10

CAPITULO II MARCO TEORICO

2.1. Breve referencia histórica del tema	11
2.2. Aspectos conceptuales o doctrinarios	13
2.3. Base teórica o teoría en la que sustenta	25
2.4. Definiciones Operacionales	28

CAPÍTULO III METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

3.1. Método y nivel de investigación	29
3.2. Sistema de hipótesis, variables y esquema de diseño	29
3.3. Técnicas e instrumentos	31
3.4. Cobertura de la investigación	32

CAPÍTULO IV RESULTADOS

4.1. Presentación de resultados	33
4.2. Análisis y organización de los datos	34

CAPITULO V DISCUSION DE RESULTADOS

5.1. Verificación o contrastación de la hipótesis, objetivos y problemas	44
5.2. Nuevos planteamientos	45

Conclusiones

Recomendaciones

Bibliografía

Apendice y anexos

- Anexo 01 Matriz de consistencia
- Anexo 02 Ficha de encuesta a Gerentes y Administradores
- Anexo 04 Ficha de entrevista a los Abogados - Contadores.

PRESENTACION

En el transcurso del tiempo se han realizado diferentes tipos de auditorías, tanto en el comercio del sector privado como a las finanzas de los gobiernos regionales y locales, más aun en estos últimos años, por el avance y desarrollo diversificado de nuestra economía nacional, las empresas constructoras se están expandiendo y diversificando por tanto este fenómeno expansivo genera para el estado situaciones de mayor control a las transacciones comerciales, ya que las conductas y los modos de conducirse de las personas tanto naturales como jurídicas, en una creciente economía de libre mercado, no siempre se desarrollan éticamente en correlación a los avances de la economía, de allí la necesidad de este proyecto de conocer si las normas de la auditoría forense son eficientes para prevenir el fraude especialmente en un sector de gran presencia en nuestros medio como son las empresas constructoras.

El presente proyecto de naturaleza jurídica se enmarca dentro de un esquema propuesto por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de nuestra Universidad de Huánuco, siendo esta como sigue:

En el Capítulo I presentamos como punto de partida la problemática observada en por ello se plantea el problema, se formula los objetivos, la justificación, y los aportes que se pretende establecer.

En el Capítulo II, denominado Marco Teórico, presentamos los antecedentes del estudio y los planteamientos teóricos propiamente dichos, estos fundamentos teóricos parten de un análisis normativo, las mismas que permiten formular las hipótesis.

En el Capítulo III encontraremos la Metodología de Investigación, el método y nivel de investigación, sistema de hipótesis y variables así como operativización y esquema de diseño, las técnicas e instrumento, y también se encontrara la cobertura de la investigación a nivel de la población y muestra.

El Capítulo IV, lo constituye la presentación de los resultados y su análisis. Y finalmente en el Capítulo V, presentamos la contratación de la hipótesis y la bibliografía a utilizada y los anexos.

El investigador

CAPITULO I INTRODUCCIÓN

1.1. Descripción del problema.

La intervención del Derecho Penal en el ámbito de las personas jurídicas tiene por finalidad dotar de una mayor protección a aquellos intereses patrimoniales frente a sus representantes o administradores.

Al investigar los delitos de fraude en la administración de personas jurídicas no se pone en discusión directa la responsabilidad o irresponsabilidad penal de las personas jurídicas, sino más bien se discute la forma, circunstancias y consecuencias de la puesta en peligro del patrimonio social.

En nuestra legislación no es posible imputar responsabilidad penal a la persona jurídica. El Art. 27 del Código Penal prevé que son los representantes de las personas jurídicas los que responden penalmente.

De acuerdo al principio “societas delinquere non potest”, señala que la persona jurídica no puede ser sujeto activo de la comisión de un delito.

La separación que tienen la propiedad y la gestión es una característica de las modernas personas jurídicas, especialmente las sociedades mercantiles, así como el dominio casi absoluto que tienen los órganos de administración y de gestión en ellas, son el sustento de la intervención del derecho penal, ya que busca prevenir que dentro de las personas jurídicas, se afecten o lesionen sus intereses patrimoniales, la de sus miembros o socios, acreedores o terceros y cuando no, afecte la economía del país.

La participación que tiene el derecho en el marco de las personas jurídicas tiene como fin brindar mayor protección a sus intereses patrimoniales frente a sus representantes o administradores, los cuales situados en la cúspide, con amplias facultades de órganos que abarcan varios sectores de la sociedad actual en relación a su economía y en la que confluye intereses impropios, abusan de su posición e incluso violando sus propios deberes, causan daños irreparables a la persona jurídica, y por ende a terceros interesados e incluso al mismo Estado. El delito de fraude en la administración de personas jurídicas en la presente investigación son las empresas constructoras de la ciudad de Huánuco.

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo general, determinar de qué manera la auditoría se constituye en la herramienta para evitar y reducir los distintos niveles de fraude en todas sus modalidades y establecer su contribución a la administración de justicia.

En nuestro medio observamos que existen personas dedicadas a cometer variados tipos de engaños.

Como una de las causas es el avance económico que actualmente se da en nuestra región entre los que están construcción de bienes inmobiliarios y/o comerciales las mismas que son ejecutadas por las variadas empresas constructoras; estas empresas por lo tanto generan movimiento económico y tienen lazos comerciales y jurídicos con los que son sus principales requirentes, como lo son, el gobierno regional, las municipalidades; estos organismos estatales se ven en la necesidad de ejecutar sus obras de infraestructura ya sea licitando y concesionando sus obras a través de empresas constructoras que son personas jurídicas de derecho privado, las

mismas que han ido creciendo y a la vez incrementándose denuncias de posibles fraudes en sus diversas modalidades que se vienen conociendo a través de los medios de comunicación en nuestra ciudad.

En este mismo observamos que actualmente existen muchas empresas que están prestando sus servicios a los sectores público y privado, generando múltiples transacciones que involucran grandes cifras económicas por lo que es necesario llevar un adecuado control a través de una herramienta como es la auditoria, y cuando se busca encontrar evidencias específicas de una posible comisión de delitos se recurre a la auditoria forense.

Por lo tanto, la presente investigación pretende proponer mecanismos prevención de fraudes y actos ilícitos, que dañen la propiedad del estado o de entes privados, con la finalidad de velar por el interés en el sector empresarial.

1.2. Formulación del problema

Problema General

¿De qué manera la aplicación de la auditoria forense evita las acciones fraudulentas en la administración de las empresas constructoras en la ciudad de Huánuco, 2015?

Problemas específicos.

- SP₁. ¿Cuál el nivel de conocimiento y practica que muestran los Abogados sobre Auditoria Forense en la ciudad de Huánuco, 2015?
- SP₂ ¿Cuál es el nivel de incidencia de las acciones fraudulentas que existen en la administración de las empresas constructoras de la ciudad de Huánuco, 2015?
- SP₃ ¿Cuáles son los factores generantes de las acciones fraudulentas en la administración de las empresas constructoras en la ciudad de Huánuco, 2015?
- SP₄ ¿Qué mecanismos normativos se pueden proponer para la eficacia de la auditoria forense y disminuir la incidencia la incidencia de

acciones fraudulentas en la administración de empresas constructoras en la ciudad de Huánuco, 2015?

1.3. Justificación de la investigación.

El derecho es una ciencia social en constante cambio y la realidad nos obliga a adecuarnos a las exigencias del entorno caracterizado por cambios tecnológico que involucran nuevas formas de regulación, de prevención y de procesos; por ello hay la necesidad de investigar los delitos sobre fraude, sus modalidades y su atentado tanto al sector público como al sector privado como es nuestro caso. Por otro lado también conoceremos la importancia de la auditoria como un mecanismo que apoya al fortalecimiento de las empresas, con la finalidad de disipar prácticas ilícitas, y su vez promover la responsabilidad y la transparencia de sus operaciones.

Así mismo es una oportunidad para introducirse a estudiar de la auditoría forense y proponerla como una herramienta efectiva, aplicable a los delitos de fraudes, permitiendo de este forma que esté a manos de la sociedad, sea transparente y profesional y que nos dé la posibilidad de darle celeridad y la relevancia a los procesos penales. Consideramos su relevancia porque contribuirá a plantear mecanismos de prevención para combatir las modalidades de fraude en nuestro entorno local especialmente en un sector de presencia como son las empresas constructoras.

1.4. Objetivos de la investigación.

Objetivo General.

Establecer la contribución que tiene la auditoria para contrarrestar los delitos de fraude en la administración de las empresas constructoras en la ciudad de Huánuco, 2015.

Objetivos Específicos:

Oe1. Identificar el nivel de conocimiento y practica que muestran los abogados sobre auditoria forense para las empresas constructoras en la ciudad de Huánuco, 2015

- Oe2. Determinar el nivel de incidencia de la comisión del delito de fraude que existe en la administración de las empresas constructoras en la ciudad de Huánuco, 2015
- Oe3. Identificar y describir los factores generantes de la comisión de fraude que se cometen en la administración de empresas constructoras en la ciudad de Huánuco, 2015.
- Oe4. Proponer mecanismos normativos para mejorar la eficacia de la auditoria y disminuir la incidencia de la comisión del delito de fraude en la administración de las empresas Constructoras en la ciudad de Huánuco, 2015.

1.5. Justificación e importancia del estudio.

La auditoría forense en la actualidad es un tema de mucha importancia, que es vinculado de forma directa en la lucha contra la corrupción y al respecto de la labor que deben desarrollar las autoridades en el sector público. Y ello aun así la sola decisión que tomen las autoridades y directivos para enfrentar este problema tampoco es suficiente si la Contraloría General de la Republica no cuenta con profesionales altamente calificados, tanto del ministerio público como de los juzgados y tribunales de justicia, los cuales son sólidos instrumentos para la iniciar y tener una base de las acciones penales tendientes a identificar quienes son los culpables y responsables de los ilícitos, con la certeza de que se impondrán las penas correspondientes. El resultado de la auditoria forense es que esta es una prueba pericial especializada. Se le considera como un instrumento para aportar determinado tipo de información y orientación al proceso de datos que son de carácter científico, técnico, y especializado.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1. Breve referencia histórica del tema.

Según URBANO VENTOCILLA César M. (2005) refiere que durante la Revolución Industrial a medida que el tamaño de las empresas aumentaba los propietarios de las empresas en aquel entonces comenzaron a requerir los servicios de gerentes contratados, fue así que con la separación de propiedad y gerencia, los propietarios ausentes acudieron a los auditores para que estos se encarguen de detectar los errores operativos y posibles fraudes. Fueron los bancos los principales usuarios externos de estos informes financieros. Hasta antes del 1900 la auditoría de objetivo principal el detectar errores y fraudes, que incluían con frecuencia el análisis de todas o casi todas las transacciones registradas.

A partir del siglo XX, el enfoque de la labor de auditoría comenzó a alejarse de la detección de fraudes y se dirigió a determinar de si los estados financieros presentaban de manera razonable los resultados de las operaciones y la posición financiera. A medida que las entidades corporativas se extendían, los auditores iniciaron su trabajo sobre la base de muestras de transacciones seleccionadas y sumado a ello tomaron conciencia del buen resultado de un control interno.

Ante ello la profesión vio que las auditorías para descubrir fraudes fueran muy costosas, por esta razón el control interno fue reconocido como mejor alternativa. Ya en la década de los 60 en los EE.UU. la detección de fraudes asume un lugar de más importancia en el proceso de auditoría.

Todo este movimiento en la detección de fraude era la respuesta de: que el Congreso asumiera con mayor responsabilidad los fraudes en gran escala, y así diversos procesos judiciales exitosos ponían a luz que los informes financieros fraudulentos habían quedado sin ser detectados por los auditores independientes y la certeza por parte de los contadores públicos de que era lo esperado de las auditorías la detección de fraude material.

Ya en el año de 1996 la Junta de Normas de Auditoría, emitió una guía para los auditores la misma que requería una evaluación detallada del riesgo de errores en los estados financieros en la aplicación de cada auditoría, debido al fraude en aquel entonces. La aplicación de sistemas de computadora no ha altera la responsabilidad que tiene el auditor en la detección de errores y fraude. Las autoridades y el Congreso tenían claro de que la clave para evitar problemas era la reglamentación de leyes que fueran efectivas y las exigencias por parte de los auditores, en el cumplimiento de las provisiones de esas leyes y su regulación.

Ha consecuencia de una serie actos fraudulentos las organizaciones principales de contabilidad patrocinaron la Comisión Nacional sobre Presentación de informes fraudulentos, gran parte de las recomendaciones realizadas a los auditores se reglamentaron por la Junta de Normas y Auditoría, entre las más importante estuvo la efectividad del control interno y la demanda de la atestación de los auditores en las investigaciones judiciales.

Estamos en tiempos en los que se dan una serie de cambios en el mundo, la sociedad y la empresa, por lo que se debe fomentar y enriquecer también en el Perú la implementación y desarrollo de la Auditoria Forense como aquella metodología que es eficaz y profundiza la lucha contra la corrupción. Ahora la auditoría ha evolucionado de tal forma que es capaz de adaptarse a estos nuevos procesos y hacer frente a las grandes transformaciones en los

diferentes sectores, como son las iniciativas de fusiones, cambios tecnológicos, lanzamientos de nuevos productos, definición de nuevos servicios, etc. A partir de esta evolución la auditoría se ha especializado en ofrecer modelos de nuevas formas de auditoría, entre estos se encuentra la Auditoría Forense que surge como un apoyo técnico a la auditoría gubernamental, a consecuencia del incremento de la corrupción en este sector. La auditoría forense puede ser de uso tanto, en el sector público como en el privado.

Es necesario señalar que los distintos tipos de auditorías son de mucha importancia porque nos brinda confiabilidad de la información financiera lo que da a las entidades la asignación de manera eficiente de los recursos, el aporte del auditor es proporcionar credibilidad de los informes para los Accionistas, Acreedores, Clientes, Reguladores Gubernamentales, entre otros.

2.2. Aspectos conceptuales o doctrinarios

A. Concepto de la Auditoría:

Auditoría es la actividad mediante la cual se verifica la corrección contable sobre las cifras de los estados financieros; también se definir que es la revisión misma de los registros y fuente de contabilidad para establecer la razonabilidad de las cifras que muestran lo estados financieros. Es un análisis sistemático de los estados financieros, registros y transacciones que tienen relación entre sí para determinar la adherencia a las Normas Internacionales de Información Financiera, en su defecto NIIF a las políticas de dirección y requerimientos legales.

B. Clasificación de Auditorías en General:

Existen características y diferencias dentro de la auditoría, como es el objeto de la misma, el sujeto que realiza, localización, y las técnicas empleadas. Como consecuencia de estas diferencias se ha generado la aparición de distintas clases de auditoría, como por ejemplo la auditoría externa, financiera, contable, interna, operativa, administrativa, entre otras clases:

En función del “sujeto”, se puede diferenciar entre el sujeto que realiza la auditoría y el sujeto que es auditado. Con respecto al primero, es decir, el sujeto que realiza la auditoría, podemos a su vez distinguir entre:

a.- Sujeto que realiza la auditoría:

- Auditoría interna.
- Auditoría externa.

b.- Sujeto auditado, se pueden establecer los siguientes tipos:

- Auditorías privadas.
- Auditorías públicas.
- Auditorías mixtas. (efectuadas en empresas con capital privado y público)

c.- Si el criterio utilizado para la clasificación es la “actividad”, y debido a las peculiaridades que presentan algunos sectores con características muy diferenciadores, podemos distinguir, entre otras, las siguientes:

- Auditorías bancarias
- Auditorías de constructoras
- Auditorías de seguros

d.- En función del “objeto de trabajo”, se pueden clasificar en:

- Auditoría financiera, conocida también como auditoría contable, auditoría de estados financieros, que se desarrolla más extensamente en un epígrafe aparte. Este tipo de auditoría es realizada por un experto independiente a la sociedad que es auditada, el que debe elaborar un informe en el que exprese su opinión profesional sobre los estados financieros que son materia de análisis.
- Auditoría de sistemas, también llamada auditoría informática este tipo de auditoría se va centrar en la revisión de los sistemas y los soportes informáticos de la información adquirida.

- Auditoría operativa o de gestión, auditoría va tener como objetivo mejorar la eficiencia, eficacia de los recursos empleados en una determinada entidad, tratando de establecer si se utilizan eficazmente, con criterio económico los recursos productivos con los que cuenta la entidad. Además de ello va verificar la eficacia y eficiencia de sus actividades, deberá analizar si cumplen las leyes, reglamentos y las demás normas legales que regulan la actividad que es auditada.
- Auditoría social, esta auditoría se va centrar en el balance social, en donde recoge todos los efectos sociales del comportamiento y las actividades de la empresa. Además la auditoría social no sólo se limita a la verificación del balance social en la empresa, que también se extiende a todos aquellos aspectos que dejan efectos tanto favorable como desfavorable, en el bienestar de los empleados de la compañía y de la población en general. Esta forma de auditoría es reciente desarrollo en nuestro país.
- Auditoría medioambiental o auditoría verde, a diferencia de las anteriores esta se realiza por profesionales externos con los conocimientos técnicos apropiados, con el objetivo de verificar si efectivamente la institución auditada tiene la debida consideración por respetar el medio ambiente, ver si cumple las normas legales con relación a la contaminación.

c.- Si nos atenemos a la “legalidad”, distinguiremos entre:

- Auditorías obligatorias, aquellas que hay que practicar al amparo de una ley
- Auditorías voluntarias, son las que libremente se opta por su realización

d.- En función del “ámbito”, es decir si hacemos referencia al alcance del trabajo realizado en auditoría, podemos encontrarnos con:

- Auditorías completas, que revisan la totalidad de la empresa.

- Auditorías limitadas, ya que se enfocan sólo en un área concreta de la empresa, pudiendo ubicar en esta parcela de las auditorías los informes especiales, que cubren un vacío legal y que normalmente se centran en aspectos contables específicos.

e.- Por último, si atendemos al criterio de “temporalidad”, discerniremos entre:

- Auditorías de regularidad, las que se realizan periódicamente
- Auditorías esporádicas, cuando se efectúan ante una problemática específica y concreta¹.

C. Etimología de la Auditoria forense.

- *Al latín forensis-público*
- *Al latín forum-foro*

Se ha hecho común que al término forense se relaciona con la medicina legal y con quienes la practican, frecuentemente relacionan este vocablo con la necropsia (necro, que significa muerto o muerte), patología (ciencia médica que estudia las causas, síntomas y evolución de las enfermedades) y autopsia (examen y disección de un cadáver, para determinar la causa de la muerte). El término forense tiene relación con el latín forensis, cuyo significado es público, y para complementar su significado nos remitirnos a su origen forum del latín que significa foro, plaza pública o plaza de mercado en las antiguas ciudades romanas, lugar en donde se realizaban las asambleas públicas y también los juicios; lo forense se relaciona al derecho y la aplicación de la ley, en el sentido que se busca un profesional idóneo asista y guie al juez en asuntos legales que le competan y para ello aporte pruebas de carácter público a fin de presentar en un juzgado. Según señala el diccionario Larousse, forense sería el que ejerce su función por delegación judicial o legal.

Yubero Hermosa, M. (S.F.) “Lo Esencial Sobre Auditoría” (09/08/2015) - <http://www.expansion.com/diccionario-economico/auditoria.html>

D. Concepto de Auditoría Forense: se definiría a la auditoría forense como la auditoría especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el cumplimiento de las funciones públicas y privadas; unos tipos de fraude en el desarrollo de la administración pública serían: omisiones, falsificaciones, conflictos de intereses, nepotismo, personificación, gratificaciones, favoritismo, lavado de dinero, reclamaciones fraudulentas, comisiones clandestinas, malversación de fondos, desfalco, conspiración, prevaricato, peculado, cohecho, soborno, sustitución, extorsión, estados falsificados. La auditoría forense, es una ciencia que nos va permitir presentar y reunir información contable, financiera, legal, administrativa e impositiva, de forma que será aceptada en una corte de jurisprudencia contra aquellos infractores de un crimen económico, de modo que existe la necesidad de preparar un grupo profesionales con visión integral, que nos faciliten evidencia, especialmente en delitos como el fraude contable, la corrupción administrativa, el lavado de dinero, el terrorismo, y el delito en los seguros entre otros. Lo forense, por lo tanto, está estrechamente profundamente a la administración de justicia en sentido de aportar con pruebas de carácter público que puedan ser debatidas a la luz de todo el mundo. Por ello se la considera una disciplina especializada que requiere un conocimiento experto tanto de la teoría contable, como de la auditoría y las técnicas de investigación. La investigación de un amplio conocimiento de auditoría, contabilidad y vías de investigación llegan a formar la función especializada que en el ámbito de los negocios se le conoce como auditoría forense y es aquí donde se logra el respaldo requerido. Por otro lado existen otras asignaciones las que únicamente requieren el suministro o recopilación de documentación detallada del cliente en particular.

Actualmente a la Auditoría Forense se la conoce internacionalmente como el conjunto de técnicas efectivas para la identificación y prevención de actos irregulares de corrupción y fraude.

E. Alcances de la Auditoría Forense: La Auditoría Forense se enfoca en excepciones, rarezas, patrones de conducta poco usuales, irregularidades contables y no en errores y omisiones se centra en los aspectos más débiles de los controles internos por lo que podemos direccionarla a tres principales actividades:

- Prevención de Fraudes.
- Detección de Fraudes.
- Soporte a Litigio

En cualquier entidad pública o privada va tener como objetivo principal la prevención de fraudes y esa responsabilidad esta sobre la misma administración. En nuestro País la tendencia desde hace años ha sido la detección de Fraudes, seguida del Soporte a Litigio y al final está la Prevención.

Soporte al Litigio: si se tiene conocimiento de que un ilícito ha sucedido. Los procedimientos a seguir son más específicos y el trabajo está más determinado, ya que se trabaja en base a la evidencia relacionada con el hecho cometido, la oportunidad, naturaleza y alcance de los procedimientos realizar quedan a discreción del auditor forense.

Detección de Fraudes: cuando solo se tiene la sospecha de que un fraude pudiera estarse cometiendo dentro de una entidad.

Este trabajo necesitara un mayor alcance, y por lo tanto va necesitar de evidencia con la cual podrá ser correlacionada, con el propósito de detectar el hecho ocurrido o determinar que no se ha cometido ilícito alguno.

Prevención del Fraude: Es aquí donde el auditor va evaluar el sistema de control interno y brindara asesoría a la entidad para diseñar e implementar controles antifraude o a mejorar los controles antifraude que ya estén implementados por el cliente, a fin de que aporten seguridad razonable sobre la adecuada detección y prevención del fraude.

F. Tipos de Auditoria Forense: en esta parte vamos a conocer sobre los dos tipos de enfoques que tiene la auditoría forense los que coadyuvan a determinar cuál será el plan de las acciones a realizar en una organización para el tratamiento del fraude y las definimos de la siguiente forma:

Auditoria Forense Preventiva.- está orientada a proveer aseguramiento, evaluación o asesoría a las organizaciones respecto a su capacidad para prevenir evitar, disuadir, detectar y reaccionar ante fraudes financieros, a su vez puede incluir trabajos de consultoría para incorporar: programas y controles antifraude, sistemas de administración de denuncias, esquemas de alerta temprana de irregularidades. Este enfoque es muy proactivo por que implicara tomar decisiones y acciones en el presente, para evitar fraudes en el futuro.

Auditoría Forense Detectiva.- esta auditoria se enfoca en identificar la existencia de fraudes financieros a través de la investigación profunda de los mismos, establece además entre otros aspectos, los siguientes: efectos directos e indirectos, cuantía del fraude; posible tipificación según la normativa penal; presuntos autores, cómplices y encubridores; en muchas situaciones los resultados de un trabajo de auditoría forense detectiva son puestos a disposición de la justicia para que se encargue de analizar, juzgar y dictar la sentencia respectiva. A diferencia del anterior este enfoque es reactivo por cuanto va implicar tomar decisiones y acciones respecto a fraudes cometidos en el pasado.

G. Fraude: se conoce como fraude a aquel acto en el cual una persona, una institución o una entidad tienden a proceder de manera ilegal o incorrecta a los parámetros establecidos con el objetivo de obtener algún beneficio económico o político. También es necesario señalar que hay distintos tipos de fraude que son clasificados de acuerdo al ámbito o de acuerdo al procedimiento que toman, pero por lo general todos los fraudes se caracterizan por incurrir en mentiras, alteración de datos, uso inapropiado de fondos, corrupción, traición entre otros. Los

fraudes pueden ser cometidos tanto por individuos como también por grupos o entidades.

El fraude viene a ser una de las formas de corrupción más conocidas que hay en las sociedades modernas y uno de sus elementos principales o característicos es el necesario uso de mentiras y el engaño para alcanzar algún tipo de beneficio. Aquel que lleva a cabo la realización de un fraude opera modificando los resultados o datos en su favor, de tal modo que la realidad parezca como beneficiosa para él. En muchos de los casos, los fraudes se dan de forma oculta y nadie sabe que o cuando paso porque es difícil encontrar las pruebas. En otros casos, la impunidad de los que operan fraudulentamente les permite actuar sin reparos porque saben que no serán castigados debido a arreglos con diversas esferas de control y poder.

El fraude es un problema relevante porque para ser realizado no sólo se procede de manera ilícita sino que además trae consigo el beneficio de la persona que lo lleva a cabo ello supone el perjuicio de un tercero. En ese tenor casos muy claros y bastante cotidianos sobre fraude serian por ejemplo los fraudes bancarios que suponen la pérdida de dinero a terceros, fraudes empresariales que pueden hacer que instituciones públicas o privadas pierdan su poder o control sobre ciertas actividades frente a otras entidades beneficiadas, y también el conocido fraude electoral, y este sucede cuando los datos de una elección política son alterados en beneficio de un candidato y en perjuicio del real ganador.

Como ya se mencionó, en varios casos es difícil y se necesita mucho tiempo para detectar un fraude porque son una serie de elementos que se tienen en cuenta. Sin embargo, a medida que se investiga se puede encontrar la responsabilidad de un gran número de personas o entidades involucradas ya que los actos fraudulentos suelen ser muy complicados y profundos.

- H. Conductas de Fraude más comunes:** se comete por una persona que conoce que el mismo podría resultar con algún beneficio no autorizado tanto personalmente, como para la organización o terceros, y que

puede ser realizado por personas que estén dentro o fuera de la organización. Entre los esquemas más comunes de fraude se encuentran:

- Malversación de activos, que incluye el robo de efectivo o activos como inventarios, suministros, equipos e información de la organización. En la mayoría de casos, el infractor intenta ocultar el robo, habitualmente introduciendo ajustes en los registros.
- El descremado o (skimming), sucede cuando el efectivo de una determinada entidad es robado antes de que este sea registrado en los libros y registros de la organización. Como sería por ejemplo un empleado que acepta el pago de un cliente, sin embargo no registra la venta.
- El fraude por reembolso de gastos, aquí se produce cuando a un personal se le hace sus pagos por gastos inventados o inflados. Como por ejemplo sería el caso que un empleado presente un informe de gastos fraudulento y solicita que le hagan su reembolso por viajes personales, kilometraje extra, alimentos inexistentes etc.
- El fraude por rol de pagos, ese sucede cuando quien realiza el fraude hace que la entidad emita un pago luego de presentar reclamos falsos por compensación. Aquí por ejemplo sería un empleado que reclama trabajo durante horas extras en las que no ha prestado servicio como dice o un empleado que añade empleados imaginarios al rol de pago y recibe el respectivo cheque de pago.
- El fraude de estados financieros, tiene que ver con la inclusión de información falsa en el reporte de los estados financieros, que por lo general subestimando pasivos y gastos, o sobreestimando los activos o ingresos. El fraude de estados financieros es generalmente cometido por los gerentes de una entidad quienes buscan afianzar la imagen económica de la misma. en consecuencia miembros de la gerencia podrían beneficiarse directamente del fraude al vender acciones, recibir bonos de

desempeño, o al utilizar un reporte falseado para ocultar la comisión de otro fraude.

- El fraude de desembolso, este tipo de fraude se produce cuando una persona hace que la empresa realice un pago por bienes o por servicios fantasmas, facturas por compras personales, facturas infladas como por ejemplo, un empleado que crea una empresa de fachada (Shell company) y luego facturar al empleador por servicios inexistentes. Entre otros claros ejemplos se encuentran los reclamos de salud fraudulentos, facturación fraccionada en lugar de facturación completa, facturación por servicios no prestados, reclamos por seguro de desempleo por parte de gente que está trabajando o pensión o reclamos al seguro social correspondientes a personas fallecidas.
- La presentación de información falsa, tiene que ver con la inclusión de información que es cambiada, y que usualmente se realiza en favor de quienes son ajenos están fuera de la entidad. Con más frecuencia estos fraudes incluyen estados financieros fraudulentos, incluso también puede pasar que se adultere la información que es usada como medición de desempeño.
- Corrupción, para comentar sobre este particular fraude diremos que es el uso mal empleado del poder conferido, para lucrar en beneficio personal. A su vez esta incluye soborno y demás usos irregulares del poder. Ahora bien la corrupción constituye con regularidad un fraude fuera de libros, significando así que existe muy poca evidencia a disposición en los estados financieros para probar que el delito fue realizado. Los empleados que son corruptos no tendrán que alterar con frecuencia los estados financieros para ocultar sus delitos sino que simplemente estos reciben pagos al contado por debajo de la mesa. En su mayoría estos tipos de delitos son puestos al descubierto a por medio de indicios o quejas de terceros, o con regularidad a través de una línea para recibir denuncias sobre fraude (fraudhotline). La corrupción con frecuencia incluye la realización de compras. Tal así que cualquier personal autorizado para gastar los fondos de la

entidad sería un probable candidato a estar envuelto en actos de corrupción.

- El soborno que consiste en ofrecer, aceptar o solicitar alguna cosa de valor a fin de influir sobre un resultado. El soborno puede ser ofrecido a un personal clave o hasta gerentes así como como los agentes de compras ya que estos quienes cuentan con discrecionalidad para adjudicar compras a quienes son los vendedores. En el supuesto caso, que un agente de compras acepta algún dádiva para beneficiar a un vendedor externo en la compra de un bien o servicio. El otro supuesto de ofrecer o recibir cualquier objeto de valor que exigiera como una condición para la adjudicación de un negocio se denominara extorsión económica. Suponiendo otro singular ejemplo sería a un funcionario de préstamos corrupto quien exige prebendas a cambio de aprobar un préstamo. Aquellos que pagan un soborno tienden a ser vendedores que laboran bajo comisión o intermediarios para vendedores ajenos o externos.
- Un conflicto de interés, este se ejecuta cuando un empleado, ejecutivo o gerente de una determinada entidad tiene intereses personales y económicos que no son notorios dentro de una transacción que trae perjuicio a la organización o a los intereses de sus accionistas.
- Una desviación, en definición este es el acto por medio del cual se busca desviar una transacción potencialmente rentable, y que naturalmente generaría utilidades para la empresa, y sin embargo lo hace hacia un empleado o hacia un tercero.
- El uso no autorizado o ilícito o robo de datos confidenciales que son propiedad de la empresa o entidad pero que son usados para beneficiar equivocadamente a una persona.
- Actividad dos partes relacionadas entre sí consistiría en un caso en el que una de las partes recibe de la otra algún favorecimiento especial el cual no conseguiría en una transacción de negocios que fuese normal y justa.

- La evasión de impuestos constituye un reporte intencional de información falsa en una declaración de impuestos con el fin de disminuir los impuestos que se adeudan²

I. **La Administración en las Empresas:** se define como aquella actividad que está destinada a realizar la organización de los recursos empresariales, materiales y humanos, en base al alcance de cumplir sus objetivos. Y para ello se crea un proyecto estratégico en miras a la misión o al fin a un largo plazo en el que se propone la organización. Ahora bien para elaborar el plan se debe tener cuenta cuales son las fortalezas y las debilidades del desarrollo que conlleva, y cual va ser su relación con otras organizaciones, y para su posicionamiento relativo, a lo que se requiere un estudio del mercado al cual se quiere llegar.

Aquel que se va desempeñar en administrar la empresa deberá producir con el mínimo gasto el máximo beneficio, teniendo como claves de acción, la organización, la eficacia, la eficiencia, las ideas innovadoras, la investigación y la toma de decisiones.

Modernidad y el ambiente que va cambiando y volviéndose sumamente competente en que las empresas van desarrollando su existencia, obligara que para subsistir y seguir creciendo, el administrador de empresas esté constantemente informado de cada nueva necesidad en los consumidores o usuarios, también de las normas legales vigentes e incluyendo además los avances tecnológicos, los cambios que se dan en la competencia para organizar y reorganizar sus propios recursos, a través de la estructura empresarial y de las estrategias o caminos escogidos para alcanzar sus fines.

Una vez realizada la planificación y dando comienzo a la acción empresarial, a su vez debe ejercerse el procedimiento de control, el mismo que consistirá en comparar el rendimiento real con el rendimiento esperado y no solo en relación a las ventas y créditos obtenidos, sino también lo relacionado al desempeño que tuvo el

²Nahun, f. (2014) Buenas prácticas de auditoría y control interno en las organizaciones (05/08/2015) - <http://www.portafolio.co/opinion/blogs/buenas-practicas-auditoria-y-control-interno-las-organizaciones/14-tipos-fraudes>.

personal o la calidad del resultado obtenido. De ser necesario, deberán realizarse actividades correctivas en la entidad.

J. La Empresa desde la ley General de Sociedades

Al estudiar una empresa constructora estaremos refiriéndonos a un término que sin lugar dudas proviene de la construcción y que se comprende que es la fabricación de ciertas cosas que por lo general tienen muchos elementos. Ya de esa perspectiva se puede hablar de distintos tipos de construcciones, y que haciendo un ejemplo en geometría una construcción se definiría como un triángulo equilátero dibujado en una hoja de papel, claro y simple y que bien en juguetería sencillamente se les diría jugueteras. Dentro del marco empresarial se conocen dos clases de construcciones como son: las construcciones mecánicas como barcos, aviones y las construcciones de obras como casas y puentes. Ahora bien al hablar de una constructora se entenderá como una empresa que se dedica a alguna de estas dos ramas aunque también podría referirse a una persona que labora en una de estas ramas. Por lo general las personas se refieren a constructoras cuando tratan de las empresas que se dedican a las obras públicas o privadas.

En las actividades denominadas como obras públicas estarán los puentes, las carreteras, aeropuertos y otras más. En las actividades realizadas por las privadas se encuentran las que se dedican a casas, urbanizaciones y los edificios. He aquí hay se encuentra una diferencia muy leve y pues en la práctica son pocas las constructoras que se dedican a una u otra rama de manera exclusiva ya que abundan aquellas que realizan ambas actividades. Así mencionar que el país no son pocas las instituciones públicas que a la misma vez tienen funciones de constructoras el caso de las compañías eléctricas que hacen las funciones de constructoras de obras públicas siendo el caso de represas hidroeléctricas. En relación a las constructoras mecánicas que por lo general suelen llamarse con otros nombres como sucede por ejemplo con las constructoras de barcos a las que se le conoce como “astilleros” o “armadoras” para el caso de los automóviles se les dice

ensambladoras, con toda propiedad puesto que reúnen las partes y las ensamblan para armar el vehículo. En cuanto la estructura que tiene cada una, va depender de que tan grandes sea, puede ser necesario que solo pocas personas la administren pero otras se convierten en grandes corporaciones.

Ciudad de Huánuco: Esta ciudad se encuentra ubicada en la parte norcentral del Perú, pertenece al departamento de Huánuco y a su vez es la capital del mismo. La ciudad de Huánuco según los datos recopilados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática muestra que es la decimoctava ciudad más poblada del Perú cuya población consta de 120000 habitantes.³

2.3. Base teórica o teoría en la que se sustenta.

De acuerdo a la información recogida tenemos que la auditoría forense es una auditoria concretamente especializada en la obtención de evidencia la mismas que serán convertirlas en pruebas, a la vez que serán presentadas en el foro es decir en las cortes de justicia, con el propósito de probar la comisión de delitos y dirimir disputas legales. En la actualidad se viene desarrollando esfuerzos de importancia mediante auditorías de cumplimiento, auditorias integrales que tendrán que ser reforzadas con procesos legales de investigación, a fin de minimizar la impunidad que se manifiesta ante delitos financieros y económicos, como el fraude corporativo, la corrupción administrativa, el lavado de dinero y activos. Busca detectar, prevenir, investigar y demostrar la comisión de estos delitos, puesto que precisa de conocimientos profundos y habilidades en materia jurídica, contable, financiera e investigativa, que den la facilidad de obtener pruebas convincentes que requerirá la justicia para emitir sus sentencias. Los distintos tipos de fraude que toman en cuenta los auditores cuando proceden auditar los estados financieros, son básicamente informes financieros adulterados y malversación de los activos. El auditor es responsable de obtener una seguridad razonable de que se ha detectado los errores materiales, ya sea a causa de errores o fraude. En tiempos como estos en que las empresas se están más expuestas a ser víctimas de fraude, el

³ Extraído de: <https://es.wikipedia.org/wiki/Hu%C3%A1nuco> – (08/08/2015)

auditor es requerido para verificar los aspectos de control con el fin de descubrir los factores que originan los fraudes y en sentido recomendar los programas para mitigar los mismos, contribuir a que se presenten de manera poco frecuente o su nivel de comisión mucho más sea bajo. Debido a que sin duda es responsabilidad de la administración, de la empresa el establecer el adecuado sistema de control y vigilancia para que éstos funcionen de forma correcta, el administrador va requerir contratar a un contador público como auditor antifraudes el que apoyara con esa labor, ya que así se podrá brindar recomendaciones y sugerencias para establecer las medidas para prevenir o disipar el riesgo de fraude que pudiera existir. El fraude varía desde robos de cuantías menores por parte de los empleados y el que se da por comportamiento improductivo, e incluso hasta la malversación de activos a través de emisión de estados financieros adulterados. Como nos muestran los medios de comunicación, las consecuencias que llega a tener un estado financiero fraudulento son seriamente significativas ya que bien afecta el valor de mercado en una empresa, su reputación y refleja la falta de habilidad que tienen sus administradores para alcanzar los objetivos estratégicos. La participación que tiene el auditor con la administración de la empresa para prevenir el fraude será una estrategia que le hará ahorrar tiempo y dinero a la compañía, puesto que un fraude es difícil de identificar ya que con frecuencia incluye un encubrimiento a través de la adulteración de documentos o el actuar de los altos niveles de la entidad e incluso de terceros. Se debe resaltar cuán importante es la prevención del fraude y así poder reducir las oportunidades para realizarlo, en ese mismo sentido hay que tener en cuenta que es importante también la disuasión que se pueda lograr, ya que se podrá convencer a los individuos de no cometer fraude. Tanto la disuasión como la prevención serán menos costosas que el tiempo y el gasto que pudiera requerirse para la investigación y detección del fraude cuando este ya hubiese sido cometido. El auditor al que se contrate para que sugiera los mecanismos antifraude buscara la cooperación de los elementos que se clasifican como participantes clave en este esfuerzo; quiere decir que, administración, comité de auditoría, consejo de administración, directorio, gerencia, comisarios, auditores internos entre otros, para trabajar

en equipo, para que la administración planifique, desarrolle y aplique los programas y controles que serán en respuesta a los riesgos identificados en específico. La administración orientada por el auditor antifraude podrá tomar algunas medidas básicas en la compañía con el fin de cumplir el objeto de prevenirlos. Dichas medidas tomadas podrían ser: mantener y crear una cultura de honestidad, alta ética y evaluar los riesgos de fraude, aplicar los procedimientos y controles necesarios para reducir tales riesgos y disipar las oportunidades que pudieran haber para el fraude; desarrollar un procedimiento apropiado de supervisión, por otro lado es también de vital importancia, que los auditores de empresas cuyas acciones se cotizan y comercializan en bolsa de valores consideren las implicancias de las evaluaciones de riesgos de fraude, tomando en cuenta la más mínima sospecha de fraude.

Aparte de conceptualizar el fraude y la corrupción, también queremos describir la forma en la que los auditores recopilan la información para evaluar el riesgo de un supuesto fraude y así proponer las respuestas adecuadas para poner a luz los riesgos de fraude, y así considerar la efectividad de los programas y controles contra el fraude por parte de la administración. Además se incluye las conocidas señales de advertencia de un posible fraude o también banderas rojas y comentar las normas a tenerse en cuenta, cuando se desarrolla una auditoría forense. Auditoría Forense es una ciencia que nos va permitir descubrir, divulgar información financiera, administrativa e impositiva, contable y legal, acerca de fraudes y delitos perpetrados en el desarrollo de las labores públicas y privadas. A ello suma la pérdida de valores morales que hay entre las personas, y eso produce un aumento en la tramitología de las transacciones y acuerdos que se dan entre sociedades y personas. En épocas pasadas la tramitología era menor puesto que se creía en la palabra y en la buena fe que había en las personas, hoy en cambio, se facilita la corrupción debido las cláusulas excesivas en los contratos por el riesgo que se asume, dada la pérdida de fe en las personas y en los negocios. Hoy los tiempos no son los mismos de ayer, ya que es necesario la aplicación de una Auditoría Forense con la finalidad de dilucidar posibles fraudes o malos manejos. De allí que es necesario el preparar personas con visión integral, que faciliten la obtención de evidencia

especialmente en delitos como el fraude contable, la corrupción administrativa, el delito en los seguros, el lavado de dinero, etc. Es necesario señalar que los casos de irregularidades, fraudes o delitos son detectados por denuncias de un personal o servidor público, por lo que el investigador debe analizar si la denuncia amerita que se inicie una investigación. Una importante cantidad de los casos se originan por envidia, venganza, por dinero, retribuciones no obtenidas y en un menor porcentaje es por preocupaciones genuinas. El rumor de los escándalos financieros y fraudes ocurridos en los últimos años, ha hecho de la contabilidad forense una de las ramas de mayor crecimiento, lo que ha ocasionado la frecuente participación de los contadores en procesos de naturaleza jurídica y en la mayoría son en casos de delitos económicos. Por causa de los colapsos corporativos y por las fallas de negocios, debido a eso compañías están contratando a contadores forenses para investigar varios tipos de errores, irregularidades y quiebras en sus entidades.

2.4. Definiciones operacionales.

- a) **Auditoria Forense:** En la presente investigación se debe entender por aquel procedimiento que realiza un experto contable, con conocimientos jurídicos con la finalidad de verificar la legalidad de las transacciones económicas dentro de una determinada empresa privada o entidad pública.
- b) **Acciones Delictivas Fraudulentas:** Llamase al conjunto de conductas típicas y antijurídicas una de los cuales es la estafa.
- c) **Acciones Preventivas:** Se debe entender cómo aquella acción orientada a evitar o prever un determinado resultado de conductas que son contrarias al ordenamiento jurídico.
- d) **Acciones Detectivas:** Llamamos a todas aquellas actividades orientadas a identificar la existencia de conductas tipificadas como ilícitas antes de que estas generen consecuencias o produzcan sus efectos dañosos.
- e) **Empresas Constructoras:** Entiéndase a un tipo de empresas presente en nuestro medio local que tienen como actividad económica la construcción de inmuebles u de obras civiles.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

3.1. Método y nivel de investigación.

Métodos de investigación: En la presente investigación se utilizó los métodos generales tales como la inducción, deducción, análisis y síntesis. También se utilizó el método histórico.

Nivel de investigación: El nivel de investigación es el exploratorio, por cuanto las investigaciones de éste nivel, consiste, fundamentalmente, en recoger información relevante para conocer el objeto de estudio indicando sus rasgos más peculiares o diferenciadores a fin de destacar aquellos elementos, aspectos o relaciones que se consideran básicos para comprender los objetos y procesos.

3.2. Sistema de hipótesis, variables y esquema de diseño

Hipótesis General

Si se establece a través de la auditoria forense una política de transparencia de información de los estados financieros en la administración de las

empresas constructoras entonces se evitara las acciones fraudulentas en la ciudad de Huánuco, 2015

Sub hipótesis.

Sh1. Es bajo el nivel de conocimiento y practica que muestran los abogados sobre auditoria forense en la ciudad de Huánuco, 2015.

Sh2 Es alto el nivel de incidencia del delito de fraude por parte de la administración en las empresas constructoras debido a una deficiente auditoria forense en la ciudad de Huánuco, 2015.

Sh3. Los factores que generan las acciones fraudulentas en la administración de empresas constructoras son: bajo nivel de transparencia de sus estados financieros, la flexibilización de la supervisión, una baja severizacion de las conductas fraudulentas, el vacío legal en cuanto al cruce de información con entidades supervisoras en la ciudad de Huánuco, 2015.

Sh4. El mecanismo normativo que se debe proponer es la dación de la norma que obligue a las empresas a transparentar sus estados financieros pertinentes y se establezca la obligatoriedad de cruzar información con las entidades supervisoras y de control.

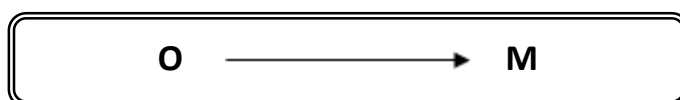
Cuadro de operacionalización de variables.

Variables	Dimensiones	Indicadores
V_x La auditoría forense	Órgano de Control Normativa Reguladora Penal	Existencia de políticas de transparencia Nivel de transparencia de estados financieros Nivel de auditoria que tiene las empresas Nivel de flexibilización de la supervisión Frecuencia de auditorías a las empresas Nivel de detestación de posibles errores Nivel de conocimiento del auditor Pertenencia del auditor a la empresa auditada Nivel de confianza Modalidad del control Efectividad de la auditoria
V_y Acciones fraudulentas	<ul style="list-style-type: none"> • Acción típica • Pena • Sujeto activo • Conducta dolosa • Dolo • Económica 	Formas de acciones fraudulentas Nivel de serverización Nivel de incidencia Sanciones y penalidades a la administración Factores generantes del fraude Efectos en la economía Agente activo Número de denuncias por fraude Formas de fraude.

Diseño de investigación. El diseño es simple comparativo de tipo No experimental y transaccional, porque no se manipulará ninguna variable, solo se observará tal como ocurre en la realidad socio jurídica y la información y recojo de datos se realizará un solo momento en el tiempo y espacio. Es comparativo pues utilizamos dos muestras de estudio para luego compararlas.

Esquema del diseño de investigación

La presente investigación tiene el siguiente esquema de diseño simple:



Dónde:

O = Es la observaciones realizada

M = Es la muestra observada

3.3. Técnicas e instrumentos

Para la recolección de datos y organización de datos

Técnicas	Instrumentos
El fichaje	Fichas textuales y resumen para el recojo de información a las fuentes de información para el marco teórico
Encuesta	Ficha de encuesta tipo cuestionario con la escala de Licker se aplicó a los gerentes o administradores de la empresas de la ciudad de Huánuco en el año 2015
Entrevista	Ficha de entrevista a los abogados contadores de la muestra año 2015.

b) Para la interpretación de datos y resultados

Una vez aplicados los instrumentos de recolección de datos como la encuesta, entrevista, entre otros, se procedió al conteo y el análisis respectivo a través de la estadística descriptiva, considerando la frecuencia y el porcentaje simple; pasándose a realizar la interpretación a partir de nuestro marco teórico y de los mismos resultados para esto proceso utilizamos las tablas y gráficos en forma de barras.

Para la comunicación de los resultados se utilizarán los cuadros de distribución estadística y los gráficos estadísticos simples.

Para el análisis de datos y prueba de hipótesis

Para el análisis de los datos se utilizarán los cuadros de distribución estadística y los gráficos estadísticos simples, la misma que constituirá base para contrastar la hipótesis planteada.

3.4. Cobertura de la investigación

Población: La estructura de la población estuvo conformada por todos los abogados contadores del CAH que asciende aproximadamente 70; así mismo estuvo compuesta por 10 gerentes/administradores de empresas constructoras en el año 2015.

Cuadro de la población de estudio

Unidad de análisis de la muestra	Cantidad	Total
Gerentes y/o administradores de empresas constructoras en el año 2015.	10	10 unidades de estudio
Abogados contadores miembros del CAH	10	

Muestra: La muestra No probabilística fue de tipo intencional es decir estuvo a criterio del investigador, la misma que se conformó de 10 abogados contadores como también 10 gerentes o administradores de las empresas constructoras de la ciudad de Huánuco en el año 2015.

Cuadro de la muestra de estudio

Unidad de análisis de la población	Cantidad	Total
Gerentes y/o administradores de empresas constructoras en el año 2015.	10	20 unidades de estudio
Abogados contadores miembros del CAH	10	

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1 Presentación de los resultados en concordancia con las variables

1. De las encuesta aplicadas a los gerentes y/o administradores de las empresas constructoras de Huánuco.

Items		fi	%
1.	¿En el año 2015 se ha realizado acciones de auditoria forense en su empresa constructora?	10	100
2.	¿En el último año ¿Qué cantidad de denuncias por fraude se ha presentado dentro de su empresa por parte de los administradores o representantes?	10	100
3.	¿A su opinión qué tipo de empleado esta propenso a cometer acciones fraudulentas en su empresa?	10	100
4.	¿De qué manera califica a las Auditorias Forenses que se realizaron en su empresa?	10	100
5.	¿Con que mecanismos de control cuenta actualmente su empresa para prevenir el fraude?	10	100
6.	¿Qué nivel de comisión del delito fraude cometen los administradores en las empresas constructoras de la ciudad de Huánuco?	10	100
7.	¿Cuál es su opinión respecto al aporte que brinda la Auditoria Forense para prevención de delitos de fraude en las empresas constructoras?	10	100
8.	¿Actualmente cuenta su empresa con un área de auditoría forense?	10	100
Promedio Total		10	100

2. De las entrevistas recogidas a los abogados contadores de la UDH.

Items		fi	%
01	Qué funciones o actividades podrían encaminarse a la comisión de acciones fraudulentas contra una empresa constructora	10	100
02	A su opinión ¿De qué manera la Auditoría forense contribuye a contrarrestar el fraude en la administración de empresas constructoras en la ciudad de Huánuco	10	100
03	Dentro de los 3 últimos años ha participado usted de capacitaciones, cursos o diplomados sobre Auditoría forense o temas similares. De ser así mencione el tema abordado	10	100
04	A su consideración ¿Cuál es el nivel de conocimiento y practica de Auditoría Forense que muestran los Abogados – Contadores en Huánuco	10	100
05	Usted ha asesorado en la investigación de procesos por delito de fraude contra la administración de persona jurídica? ¿Cuál es su sobre el tratamiento de este delito?	10	100
06	Considera usted que la transparencia de los estados financieros contribuye a reducir la comisión de fraude en contra de las empresas constructoras	10	100
07	A su opinión, ¿Existe la necesidad de modificar las normas a fin de cubrir vacíos legales aprovechados por el infractor	10	100
08	¿Qué factores puede identificar son los que generan acciones fraudulentas en la administración de empresas constructoras?	10	100
09	¿Qué mecanismos de prevención podría implementarse para reducir el índice de fraude cometido contra las empresas constructoras?	10	100
Promedio Total		10	100

4.2 Análisis y organización de los datos, dividido en sub capítulos o contenidos desagregados de acuerdo a las variables e indicadores que fundamentan la tesis.

Resultados de las encuestas aplicadas a los administradores y/o gerentes de las empresas constructoras en el año 2015.

TABLA N° 01

Muestra si los administradores de las empresas constructoras realizan acciones de auditoria forense durante el año 2015.

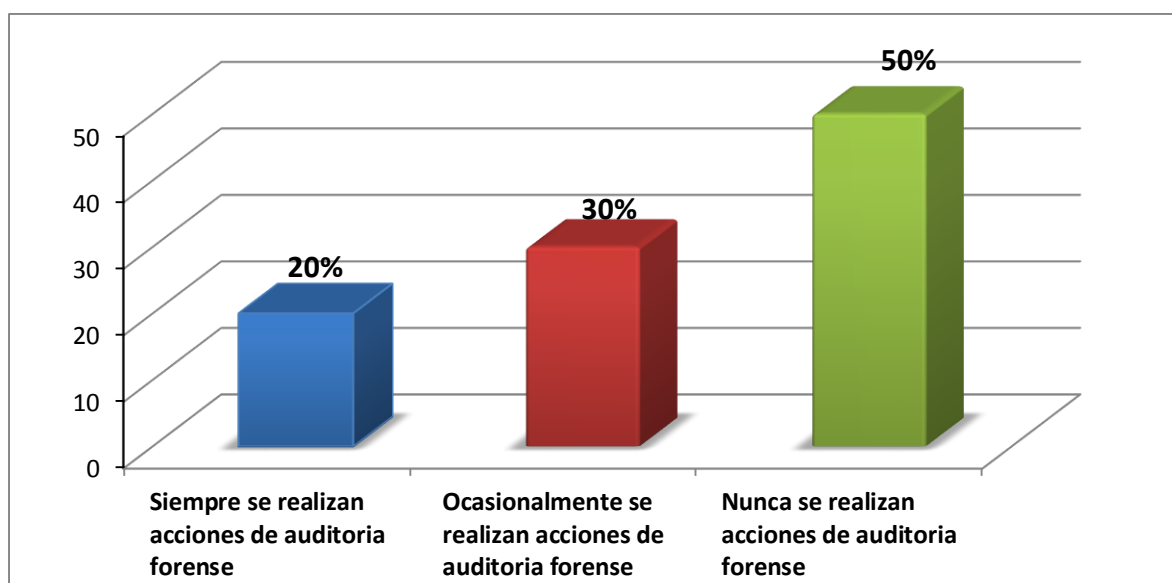
¿En el año 2015 se ha realizado acciones de auditoria forense en su empresa constructora?	Consideración de los gerentes y/ administradores de las empresas constructoras		Total	
	f	%	f	%
Siempre se realizan acciones de auditoria forense	2	20	10	100
Ocasionalmente se realizan acciones de auditoria forense	3	30		
Nunca se realizan acciones de auditoria forense	5	50		

Fuente: La encuesta

Elaboración: Propia

Grafico N° 01

¿En el año 2015 se ha realizado acciones de auditoria forense en su empresa constructora?



Fuente: Cuadro N° 01

Elaboración: Propia

Análisis e interpretación

En el cuadro N° 01 observamos que solamente el 20 % de las empresas en la ciudad de Huánuco realizan constantemente auditorias forenses, mientras que el 30% la realizan ocasionalmente, sin embargo el 50% nunca realizaron auditorias forenses en su empresa. Podemos concluir que es muy reducida la cantidad de empresas que practica auditorias forenses.

TABLA N° 02

Muestra la cantidad de denuncias por fraude que se cometen en las empresas constructoras de la ciudad de Huánuco, 2015.

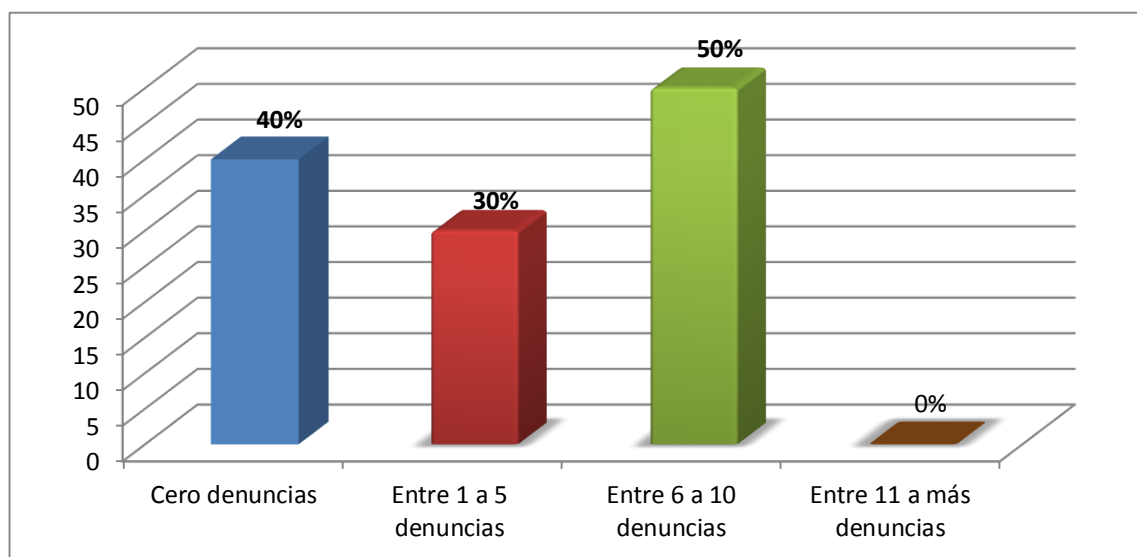
¿En el último año ¿Qué cantidad de denuncias por fraude se ha presentado dentro de su empresa por parte de los administradores o representantes?	Consideración de los gerentes y/ administradores de las empresas constructoras		Total	
	f	%	f	%
Cero denuncias	4	40	10	100
Entre 1 a 5 denuncias	4	30		
Entre 6 a 10 denuncias	2	50		
Entre 11 a más denuncias	0	0		

Fuente: La encuesta

Elaboración: Propia

Grafico N° 02

En el último año ¿Qué cantidad de denuncias por fraude se ha presentado dentro de su empresa por parte de los administradores o representantes?



Fuente: Tabla N° 02

Elaboración: Propia

Análisis e interpretación

En el cuadro N° 02 observamos que el 40% de las empresas constructoras tienen cero denuncias, y que el 30% ha confirmado entre 1 a 5 denuncias, por otro lado 50% manifiesta haber denunciado entre 6 a 10 denuncias, y de 11 a más denuncias son el 0%. Se confirma que en su mayoría reflejan entre 6 a 10 denuncias lo cual nos dice que el índice de fraude es elevado.

TABLA N° 03

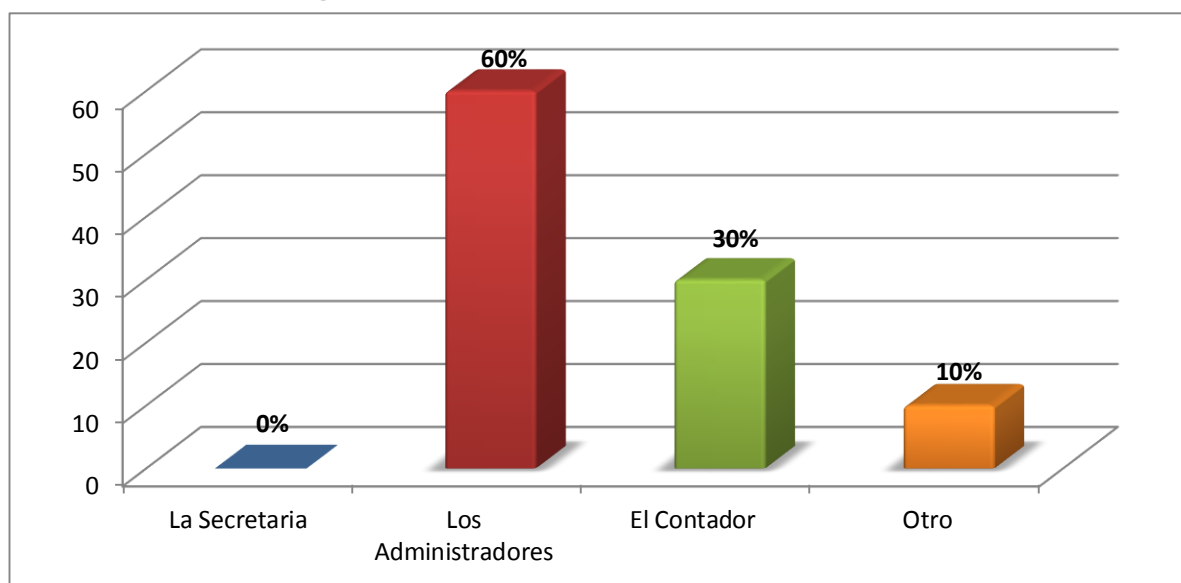
Muestra la opinión de los administradores de las constructoras respecto a qué tipo de empleado esta propenso a cometer acciones de fraude en la empresa, constructora, en la ciudad de Huánuco 2015.

¿A su opinión qué tipo de empleado esta propenso a cometer acciones fraudulentas en su empresa?	Consideración de los gerentes y/ administradores de las empresas constructoras		Total	
	f	%	f	%
La Secretaria	0	0	10	100
Los Administradores	6	60		
El Contador	3	30		
Otro	1	10		

Fuente: La encuesta
Elaboración: Propia

Grafico N° 03

¿A su opinión qué tipo de empleado esta propenso a cometer acciones fraudulentas en su empresa?



Fuente: Tabla N° 02
Elaboración: Propia

Análisis e interpretación

En el cuadro N° 03 observamos que considerablemente el 60% de los ejecutivos de las empresas opina que los administradores son los más propensos a cometer fraude, siguiendo esos datos un 30 % opina que es el contador quien está más propenso en solo un 10% opina que puede ser otro tipo de empleado. Pero ninguno opina que es la secretaria. Concluimos que hay empleados que por su posición laboral tienen más ventaja de cometer fraude que otros empleados.

TABLA N° 04

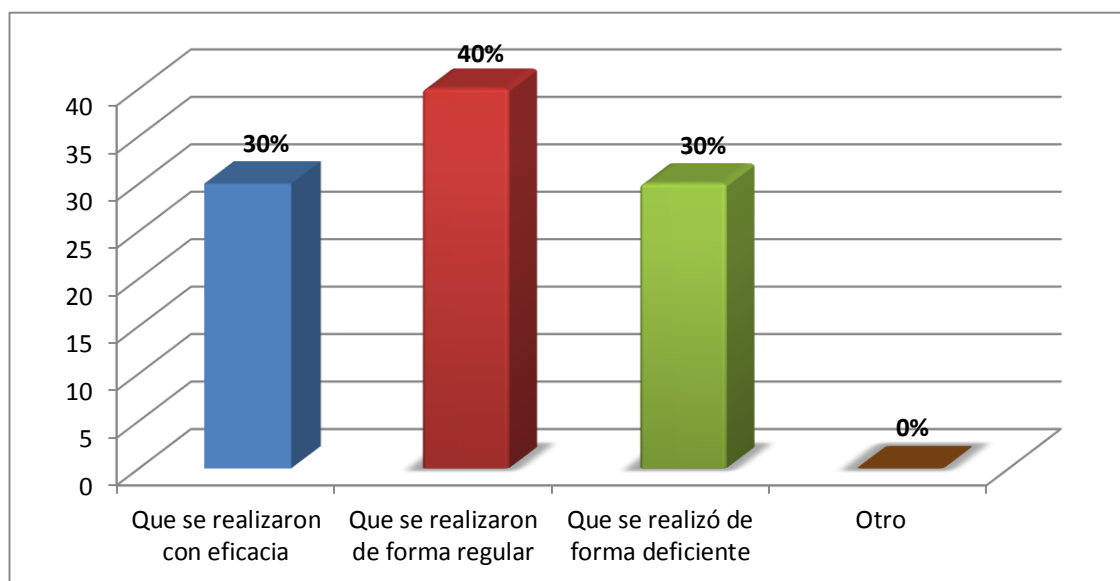
Muestra la manera en que los gerentes y administradores califican las auditorías forenses realizadas en su empresa constructora en la ciudad de Huánuco en el año 2015.

¿De qué manera califica a las Auditorías Forenses que se realizaron en su empresa?	Consideración de los gerentes y/ administradores de las empresas constructoras		Total	
	f	%	f	%
Que se realizaron con eficacia	3	30	10	100
Que se realizaron de forma regular	4	40		
Que se realizó de forma deficiente	3	30		
Otro	0	0		

Fuente: La encuesta
Elaboración: Propia

Grafico N° 04

¿De qué manera califica a las Auditorías Forenses que se realizaron en empresa?



Fuente: Tabla N° 04
Elaboración: Propia

Análisis e interpretación

En el cuadro N° 04 observamos que el 30% de los directivos de las empresas califican con eficacia a las auditorías forenses realizadas sin que las auditorías realizadas a su empresa, mientras que el 40% la califican de regular y otro 30% califican que fue deficiente. Lo que concluye que la auditoría forense necesita mejorarse.

TABLA N° 05

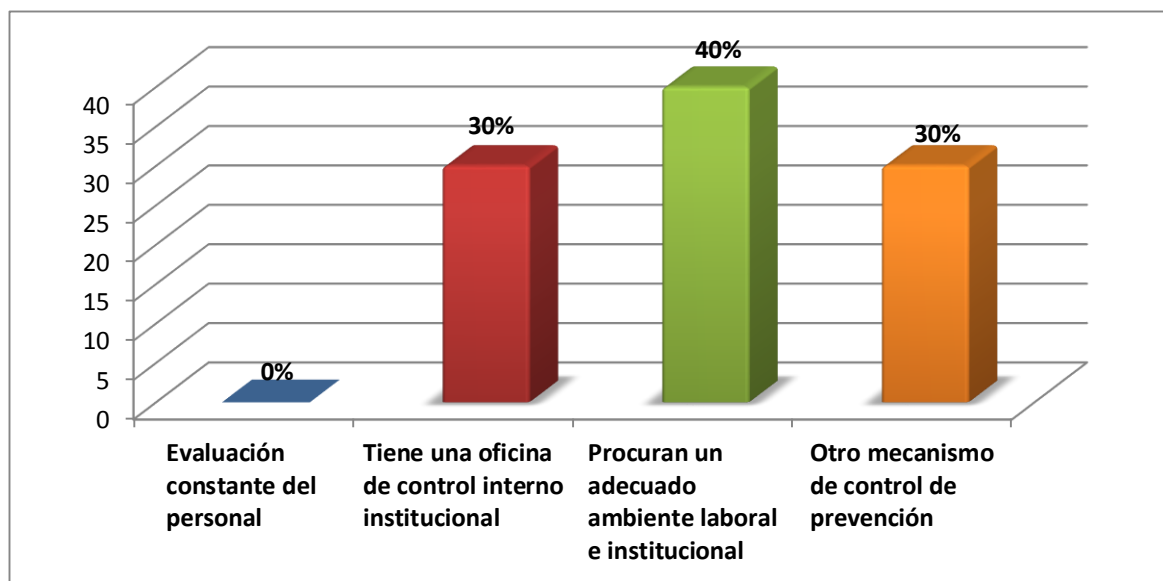
Muestra los mecanismos anti fraudes usados por las empresas constructoras en la ciudad de Huánuco, 2015.

¿Con que mecanismos de control cuenta actualmente su empresa para prevenir el fraude?	Consideración de los gerentes y/ administradores de las empresas constructoras		Total	
	f	%	f	%
Evaluación constante del personal	0	0	10	100
Tiene una oficina de control interno institucional	3	30		
Procuran un adecuado ambiente laboral e institucional	4	40		
Otro mecanismo de control de prevención	3	30		

Fuente: La encuesta
Elaboración: Propia

Grafico N° 05

¿Con que mecanismos de control cuenta actualmente su empresa para prevenir el e fraude dentro de ella?



Fuente: Tabla N° 04
Elaboración: Propia

Análisis e interpretación

En el cuadro N° 05 observamos que el 30% de las empresas constructoras tiene una oficina de control interno institucional, además podemos ver que el 40% procuran un adecuado ambiente laboral e institucional, por otro lado el 30% cuenta con otro mecanismo de prevención, pero ninguna hace una evaluación del personal.

TABLA N° 06

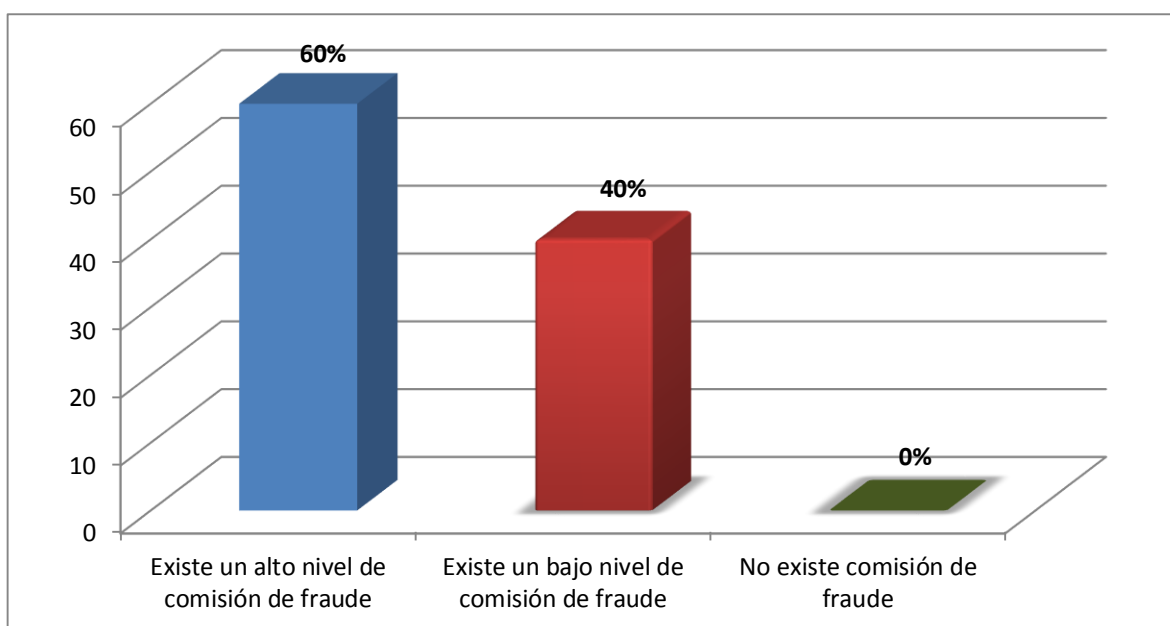
Muestra la consideración que tiene los gerentes y/o administradores respecto al nivel de posible comisión de delitos de fraude en las empresas constructoras de la ciudad de Huánuco, 2015.

¿Qué nivel de comisión del delito fraude cometen los administradores en las empresas constructoras de la ciudad de Huánuco?	Consideración de los gerentes y/ administradores de las empresas constructoras		Total	
	f	%	f	%
Existe un alto nivel de comisión de fraude	6	60	10	100
Existe un bajo nivel de comisión de fraude	4	40		
No existe comisión de fraude	0	0		

Fuente: La encuesta
Elaboración: Propia

Grafico N° 06

¿Qué nivel de fraude considera usted que se dan en quienes ejercen funciones de administración en las empresas constructoras en la ciudad de Huánuco?



Fuente: Tabla N° 04
Elaboración: Propia

Análisis e interpretación

En el cuadro N° 06 observamos que un 60% opina que el existe una alto nivel de comisión de fraude, siguiendo la escala con un 40% que opina que existe bajo nivel de comisión de fraude, pero concluimos que ninguno opina de que no existe fraude. Y que la mayoría opina que existe alto nivel de comisión de fraude.

TABLA N° 07

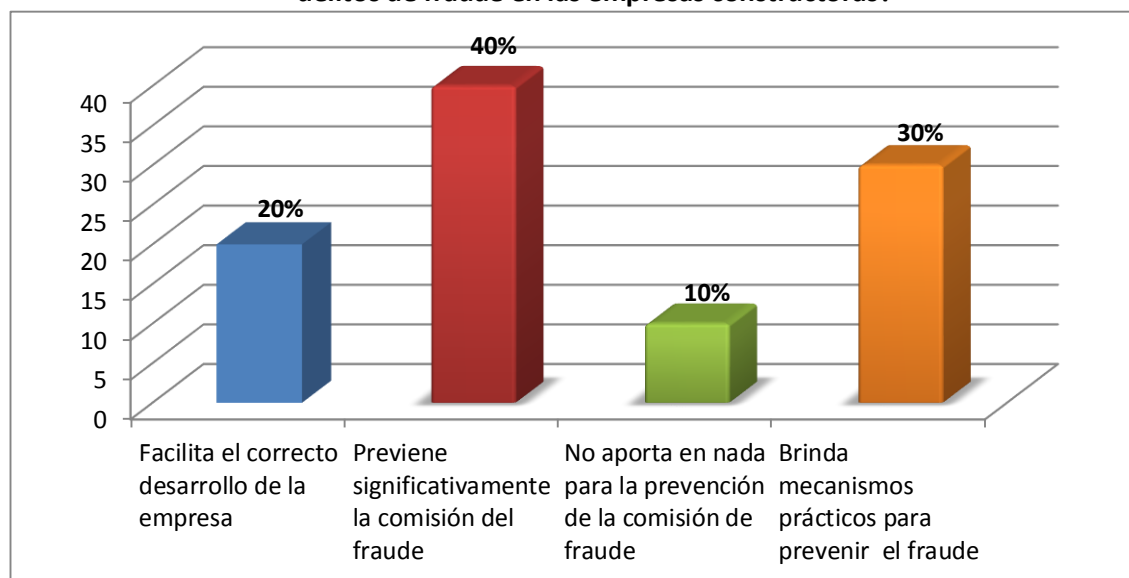
Muestra la opinión de los gerentes y administradores sobre los aportes de la Auditoria Forense para prevenir la comisión de fraude en las empresas constructoras de la ciudad de Huánuco, 2015.

¿Cuál es su opinión respecto al aporte que brinda la Auditoria Forense para prevención de delitos de fraude en las empresas constructoras?	Consideración de los gerentes y/ administradores de las empresas constructoras		Total	
	f	%	f	%
Facilita el correcto desarrollo de la empresa	2	20	10	100
Previene significativamente la comisión del fraude	4	40		
No aporta en nada para la prevención de la comisión de fraude	1	10		
Brinda mecanismos prácticos para prevenir el fraude	3	30		

Fuente: La encuesta
Elaboración: Propia

Grafico N° 07

¿Cuál es su opinión respecto al aporte que brinda la Auditoria Forense para prevención de delitos de fraude en las empresas constructoras?



Fuente: Tabla N° 04
Elaboración: Propia

Análisis e interpretación

En el cuadro N° 07 observamos que un 20% de los ejecutivos opina que la aplicación de la auditoria forense facilitara el correcto desarrollo de la empresa, el 40% opina que esta previene significativamente la comisión del fraude, sin embargo existe un 10% opinando que no aporta nada para prevenir el fraude, y quedando un 30% que opina que brinda mecanismos prácticos para prevenir la comisión de fraude.

TABLA N° 08

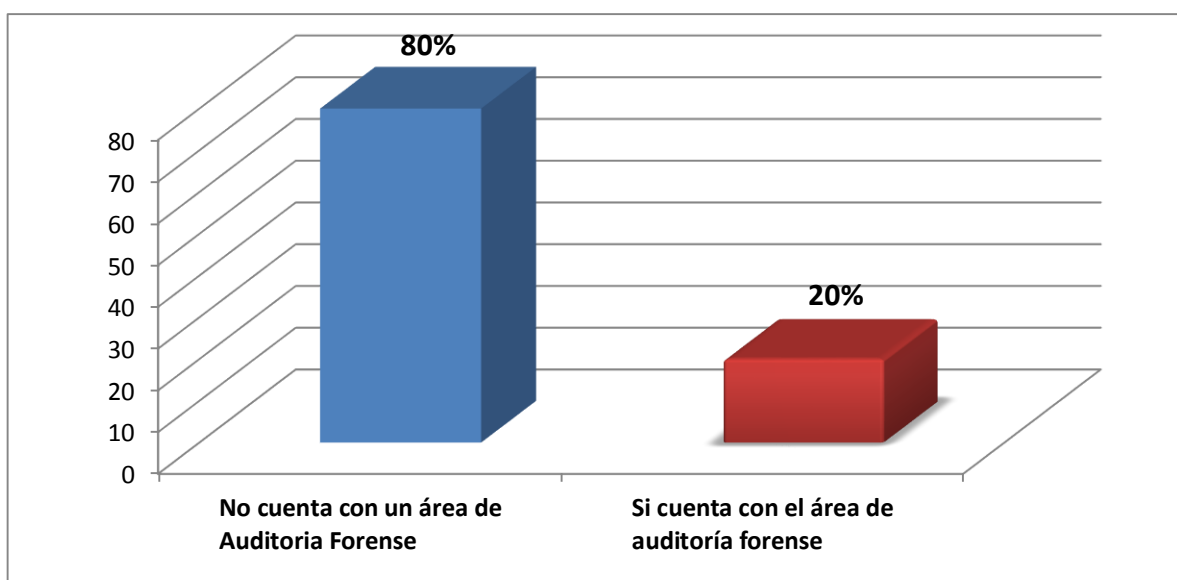
Muestra en uso de la Auditoria Forense en las empresas constructoras de la ciudad de Huánuco, 2015.

¿Actualmente cuenta su empresa con un área de auditoría forense?	Consideración de los gerentes y/ administradores de las empresas constructoras		Total	
	F	%	f	%
No cuenta con un área de Auditoria Forense	8	80	10	100
Si cuenta con el área de auditoría forense	2	20		

Fuente: La encuesta
Elaboración: Propia

Grafico N° 08

¿Actualmente cuenta su empresa con un área de auditoría forense?



Fuente: Tabla N° 08
Elaboración: Propia

Análisis e interpretación

En el cuadro N° 08 observamos que un considerablemente el 80% de las empresas constructoras no cuenta con un área de auditoria forense, mientras que solo un 20% manifiesta contar con un área de auditoria forense. Del que concluimos que la aplicación de la auditoria forense es escasa.

Resultados de las entrevistas realizadas a los Abogados Contadores de la ciudad de Huánuco en el año 2015.

Resumen de la entrevista a los abogados contadores en su calidad de expertos		
Pregunta	El objetivo de la presente entrevista es recoger información de los expertos respecto a establecer la contribución que tiene la auditoría forense en su función de contrarrestar el fraude en las empresas constructoras en la ciudad de Huánuco, 2015	
1.	¿Qué funciones o actividades podrían encaminarse a la comisión de acciones fraudulentas contra una empresa constructora?	El ocultamiento de información sobre los ingresos de la empresa, no facturando, más de los ingresos reales, realizando distintas maniobras por parte de las áreas como tesorería logística y principal mente administración, inflando inclusive los gastos.
2.	A su opinión ¿De qué manera la Auditoría forense contribuye a contrarrestar el fraude en la administración de empresas constructoras en la ciudad de Huánuco?	Contribuye a disminuir y evitar el fraude a su vez que con la aplicación de una auditoría forense se puede implementar en las empresas un control interno que sirva como filtro en los comprobantes de pago, gastos y transacciones económicas.
3.	Dentro de los 3 últimos años ha participado usted de capacitaciones, cursos o diplomados sobre Auditoría forense o temas similares. De ser así mencione el tema abordado	De la entrevista realizada solo algunos de los entrevistados han participado de algún curso o capacitación sobre auditoría forense, siendo pocos los abogados contadores capacitados en nuestra ciudad. De lo que refleja la carencia de conocimiento de la Auditoría forense
4.	A su consideración ¿Cuál es el nivel de conocimiento y práctica de Auditoría Forense que muestran los Abogados – Contadores en Huánuco?	Los abogados especialistas manifiestan que es bajo el nivel de conocimiento es bajo ya que los abogados especialistas en ese tema son pocos y a veces con opiniones contrapuestas sobre el particular.
5.	¿Usted ha asesorado en la investigación de procesos por delito de fraude contra la administración de persona jurídica? ¿Cuál es su opinión sobre el tratamiento de este delito?	Que en su experiencia como asesores legales sobre el delito de fraude en la administración de persona jurídica han tenido contados casos y que algunos de ellos han brindado su asesoría solo como peritos.
6.	¿Considera usted que la transparencia de los estados financieros contribuye a reducir la comisión de fraude en contra de las empresas constructoras?	En su mayoría los abogados contadores consideran que efectivamente la transparencia es importante ya que existiendo esta se evitaría delitos como la contabilidad paralela tanto así se lograra el verdadero estado económico de la empresa.
7.	A su opinión, ¿Existe la necesidad de modificar las normas a fin de cubrir vacíos legales aprovechados por el infractor?	Existe una necesidad latente de modificar y adecuar las normas de acuerdo a nuestra realidad y necesidad social ya que hoy en día el fraude empresarial o fraude corporativo es flagelo jurídico que causa muchos perjuicios al sector público como el privado.
8.	¿Qué factores puede identificar son los que generan acciones fraudulentas en la administración de empresas constructoras?	Respondiendo a la pregunta los factores que causan se resumen en los siguientes; poca responsabilidad, bajo sueldo, poca o nada de capacitación, ánimo de lucro, la corrupción ejerciendo presión afecta significativamente desde el más alto nivel. La falta de controles, documentación confusa, legislación deficiente.
9.	¿Qué mecanismos de prevención podría implementarse para reducir el índice de fraude cometido contra las empresas constructoras?	Se debe hacer un seguimiento de las transacciones, legislar un control más eficaz e inmediato de entrega de documentos, sistemas de contabilidad adecuados, mayor frecuencia de fiscalización sobre todo a las empresas grandes, la correcta aplicación de las normas vigentes. Un control interno de los bienes, control de las cuentas, control de obras, de pago de impuestos, de ventas, verificar el desarrollo financiero.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1 Verificación o contrastación de la hipótesis, objetivos y problemas

De la hipótesis se señaló que si se establece a través de la auditoría forense una política de transparencia de información de los estados financieros en la administración de las empresas constructoras entonces se evitara las acciones fraudulentas de estas en la ciudad de Huánuco.

Efectivamente la Auditoría Forense es una herramienta muy útil al permitir un adecuado control de la actividad empresarial en nuestra localidad que se encuentra en un proceso de desarrollo a colocarse en los primeros lugares de ser una ciudad bien plantada en la industria y economía del país.

De la investigación se tiene que de los profesionales de asesoría legal empresarial hay pocos en nuestro entorno que tienen con claridad el conocimiento y la práctica del desarrollo de una auditoría forense confundiéndola con otras auditorías.

El nivel de incidencia de acciones fraudulentas es alto ya que el 50% de las empresas entrevistadas manifiestan que se han realizado entre 6 a 10 denuncias dentro de ella en el último año.

Los factores que generan las acciones fraudulentas que se tenía en la hipótesis eran: bajo nivel de transparencia de los estados financieros el que se confirma porque la corrupción afecta significativamente, también se tenía que era la baja severización de las conductas fraudulentas puesto que a opinión de los expertos la norma es muy blanda contra este tipo de conductas por lo que muchas de ellas quedan impunes, vacíos legales en cuanto al cruce información con entidades supervisoras pues se tiene que la sunat supervisa solo el aspecto tributario realizando una labor de formalidad pero sin embargo las auditorías tributarias no son suficientes debiendo existir una entidad especializada.

De la hipótesis se tiene que el mecanismo normativo que se debe proponer es la dación de una norma que obligue a las empresas a transparentar sus estados financieros pertinentes y que se establezca la obligatoriedad de cruzar información con las entidades supervisoras y de control. De ello se tiene en respuesta que actualmente existen entidades con esa facultad que son la SUNAT y la SBS quienes supervisan a las empresas y las mismas que están reglamentada, pero ahondando a ello existe la necesidad de crear un organismo autónomo encargado de realizar Auditorías Forenses no solo a entidades públicas sino a entidades privadas como son las empresas.

5.2 Nuevos Planteamientos

Planteamos después de haber analizado e interpretado los datos y a partir de los fundamentos del arco teórico la necesidad de establecer una praxis constante y permanente de la auditoría forense en las empresas constructoras además de establecer en la malla curricular de nuestra facultad de derecho la enseñanza de procesos que conduzcan a auditar desde un punto de vista normativo instituciones que tenga manejo económico más aún si es del estado a fin de que el derecho no llegue recién cuando el delito se comete sino que debe estar antes que este se produzca a través de normas preventivas de carácter técnico que se debe implantar en la carrera de derecho.

Conclusiones:

- Se puede establecer que la aplicación de la Auditoría Forense en la administración de las empresas constructoras en Huánuco contribuirá de manera eficaz permitiendo el establecimiento de una política de transparencia de información de los estados financieros, evitando que incurran en la comisión de acciones fraudulentas.
- Se ha identificado que el nivel de conocimiento y práctica de los abogados contadores sobre Auditoría Forense es regularmente bajo existiendo confusión con otro tipo de auditorías pero que los pocos que manejan conocimiento de este tema recomiendan su aplicación ya que es de mucha utilidad para las empresas.
- Se ha podido determinar que existe un alto nivel de incidencia de la comisión de fraudes en la administración de las empresas constructoras de Huánuco, siendo una conducta que por su delicada maniobra en su comisión los administradores son los que más ventaja tienen de cometerlo por las atribuciones que cuenta.
- Se ha podido identificar que los factores generantes de la comisión de fraude que se dan en la administración de las empresas constructoras en Huánuco son las siguientes como son la flexibilización normativa, las limitaciones en la aplicación de la auditoría forense y la deficiente supervisión especializada en cada área que involucra el factor económico.
- Los mecanismos normativos que propongo para mejorar la eficacia de la auditoría forense y disminuir la incidencia de la comisión de fraude en las empresas constructoras de Huánuco es la reglamentación de la auditoría forense, la imposición de una norma que conduzca a la supervisión de cada empresa sea chica o grande sobre el origen y el adecuado manejo de sus activos y pasivos, además de la imposición de normas más severas para los agentes de la comisión de fraudes en las entidades públicas como privadas y de esta manera disminuir la comisión de este delito que peligró el adecuado ritmo para el desarrollo económico de las empresas en nuestra ciudad.

Recomendaciones:

- A las universidades.- incentivar a los estudiantes de derecho el interés y estudio en la importancia de temas como la auditoria forense derecho empresarial y así mismo tocar debates en los grupos de estudios y seminarios que desarrolla la universidad.
- A los Abogados.- dado a las necesidad de contar con profesionales conocedores y expertos en temas fraude corporativo quienes hacen falta para forma de detectar, de prevenir y la iniciativa para crear nuevas medidas en la lucha contra este delito y la serie de ilícitos penales que surgen como consecuencia de cada uno de estos.
- A los empresarios.- Informarse de la utilidad que puede tener la Auditoria Forense e implementar un área de Auditoria Forense aplicando las recomendaciones que surjan de la aplicación de esta a fin de garantizar el desarrollo de la empresa y evitar la futura comisión de fraude cuando estos se han detectados a tiempo contando con la colaboración de expertos en el tema.
- Al Congreso.- tomar conciencia de la cruda realidad que vive nuestra economía actual por cuanto desde ciudades como Huánuco que se encuentran en camino al desarrollo industrial y como consecuencia económico tenemos un virus que viene enfermando tanto instituciones públicas como privadas afectando la economía de ambos sectores con las distintas formas de fraude y que ello debería regularse y hacer un estudio profundo sobre este problema y darnos una pronta solución como es la reglamentación de la auditoria forense, la creación de un instituto nacional de auditoria forense con oficinas descentralizadas y demás medidas que sean necesarias.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- FONTAN BALESTRA, C. (2004) “Derecho penal – parte especial” Argentina. Editorial LexisNexis.
- GONZALO MEZA, M. (2003) “Negocio Jurídico - Manual Teórico Practico” Lima. Editorial Alegre.
- GARCIA CAVERO, P. (2007) “Derecho penal económico - parte especial” Lima. Editorial Grijley
- LEONARTE VARGAS, J. (2014) “Control gubernamental”. Editorial Gaceta Jurídica. Lima
- MORON URBINA, Juan Carlos. (2013) “Control gubernamental y responsabilidad de funcionarios públicos” Lima. Editorial Gaceta Jurídica.
- REATEGUI SANCHEZ, James. (2013) “Delitos patrimoniales en el código penal” Lima. Editorial Moreno.
- REATEGUI SANCHEZ, James. (2014) “Derecho penal – parte especial” Lima. Editorial Ediciones Legales
- ROMERO MONTES, Francisco Javier. (2003) “Curso del acto jurídico” Lima. Editorial Portocarrero.
- SALINAS SICCHA, Ramiro. (2006) “Delitos contra el patrimonio” Lima. Editorial Juristas Editores.
- SALINAS SICCHA, Ramiro. (2007) “Derecho penal – parte especial” Lima. Editorial Grijley.
- SALINAS SICCHA, Ramiro. (2008) “Derecho penal – parte especial” Lima. Editorial Grijley.

CONSULTAS DE INTERNET

- <http://www.definicionabc.com/general/fraude.php>. 09/08/2015
- <http://deconceptos.com/ciencias-juridicas/administracion-de-empresas#ixzz3i4O2wDrO>. 08/08/2015.
- <http://www.uba.ar/download/institucional/informes/manual.pdf>.04/08/2015.
- <http://es.scribd.com/doc/98824036/Derecho-Penal-Fraude-en-la-administracion-de-personas-juridicas#scribd>. 05/08/2015.

- <http://www.auditool.org/blog/fraude/307-caracteristicas-del-fraude.09/08/2015>.
- <https://sjsofficer.wordpress.com/2011/11/30/caracteristicas-del-fraude/.09/08/2015>.
- <http://www.teleley.com/revistaperuana/8diaz-68.pdf> 11/08/2015.
- <http://www.pwc.com/pe/es/prensa/como-mejorar-la-auditoria-interna.jhtml>. 15/08/2015.
- <http://derechopenalespecialdued.blogspot.com/2010/10/delitos-contr-el-patrimonio-en-el.html>. 21/08/2015.
- <http://afosonmer.blogspot.com/2008/06/auditora-forense-i.html>. 23/08/2015.
- <http://deconceptos.com/ciencias-juridicas/administracion-de-empresas#ixzz3i4O2wDrO>. 06/08/2015.
- <http://www.misrespuestas.com/que-es-una-constructora.html> 06/08/2015
- <http://es.scribd.com/doc/98824036/Derecho-Penal-Fraude-en-la-administracion-de-personas-juridicas#scribd>. 06/08/2015
- <https://sjsofficer.wordpress.com/2011/11/30/caracteristicas-del-fraude/06/08/2015>
- <http://www.ciidpe.com.ar/area2/administracion%20fraudulenta%20de%20pj.%20Garcia%20Cavero.pdf>. 06/08/2015
- <http://www.pwc.com/pe/es/prensa/como-mejorar-la-auditoria-interna.jhtml>. 06/08/2015
- <http://www.monografias.com/trabajos65/auditoria-forense/auditoria-forense2.shtml#ixzz3j6qUfxB8>
- www.funcionpublica.gob.mx/scagp/ucegp/contralor/Auditor%EDa%20Forens e.ppt
- <http://www.monografias.com/trabajos65/auditoria-forense/auditoria-forense3.shtml#ixzz3sGchFgeS>

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA (Anexo 01)

TITULO: LA APLICACIÓN DE LA AUDITORIA FORENSE EVITA ACCIONES FRAUDULENTAS EN LA ADMINISTRACION DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS EN LA CIUDAD DE HUÁNUCO, 2015.

Tesista: Jim Wetzter Valles Tapullima. Correo wetzertuamigo_17@hotmail.com

Docente Asesor: Mg. Pedro Martínez Franco.

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES
<p>Problema general. ¿De qué manera la aplicación de la auditoria forense evita las acciones fraudulentas en la administración de las empresas constructoras en la ciudad de Huánuco, 2015?</p> <p>Sub problemas. Sp1. ¿Cuál el nivel de conocimiento y practica que muestran los Abogados sobre Auditoria Forense en la ciudad de Huánuco, 2015?</p> <p>Sp2. ¿Cuál es el nivel de incidencia de las acciones fraudulentas que existen en la administración de las empresas constructoras de la ciudad de Huánuco, 2015?</p> <p>Sp3. ¿Cuáles son los factores generantes de las acciones fraudulentas en la administración de las empresas constructoras en la ciudad de Huánuco, 2015?</p> <p>Sp4. ¿Qué mecanismos normativos se pueden proponer para la eficacia de la auditoria forense y disminuir la incidencia la incidencia de acciones fraudulentas en la administración de empresas constructoras en la ciudad de Huánuco, 2015?</p>	<p>Objetivo general. Establecer la contribución que tiene la auditoria para contrarrestar los delitos de fraude en la administración de las empresas constructoras en la ciudad de Huánuco, 2015.</p> <p>Objetivos específicos. OE1. Identificar el nivel de conocimiento y practica que muestran los abogados sobre auditoria forense para las empresas constructoras en la ciudad de Huánuco, 2015.</p> <p>OE2. Determinar el nivel de incidencia de la comisión del delito de fraude que existe en la administración de las empresas constructoras en la ciudad de Huánuco, 2015.</p> <p>OE3. Identificar y describir los factores generantes de la comisión de fraude que se cometen en la administración de empresas constructoras en la ciudad de Huánuco, 2015.</p> <p>OE4 Proponer mecanismos normativos para mejorar la eficacia de la auditoria y disminuir la incidencia de la comisión del delito de fraude en la administración de las empresas Constructoras en la ciudad de Huánuco, 2015.</p>	<p>Hipótesis general. Si se establece a través de la auditoria forense una política de transparencia de información de los estados financieros en la administración de las empresas constructoras entonces se evitara las acciones fraudulentas en la ciudad de Huánuco, 2015.</p> <p>Sub hipótesis. Sh1. Es bajo el nivel de conocimiento y practica que muestran los abogados sobre auditoria forense en la ciudad de Huánuco, 2015.</p> <p>Sh2. Es alto el nivel de incidencia del delito de fraude por parte de la administración en las empresas constructoras debido a una deficiente auditoria forense en la ciudad de Huánuco, 2015.</p> <p>Sh3. Los factores que generan las acciones fraudulentas en la administración de empresas constructoras son: bajo nivel de transparencia de sus estados financieros, la flexibilización de la supervisión, una baja severizacion de las conductas fraudulentas, el vacío legal en cuanto al cruce de información con entidades supervisoras en la ciudad de Huánuco, 2015.</p> <p>Sh4. El mecanismo normativo que se debe proponer es la dación de la norma que obligue a las empresas a transparentar sus estados financieros pertinentes y se establezca la obligatoriedad de cruzar información con las entidades supervisoras y de control.</p>	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE(X) Auditoria forense</p>	<p>Existencia de políticas de transparencia Nivel de transparencia de estados financieros Nivel de auditoria que tiene las empresas Nivel de flexibilización de la supervisión Frecuencia de auditorías a las empresas Nivel de detestación de posibles errores Nivel de conocimiento del auditor Pertenenca del auditor a la empresa auditada Nivel de confianza Modalidad del control Efectividad de la auditoria</p>
			<p>VARIABLE DEPENDIENTE (Y) Acciones fraudulentas</p>	<p>Formas de acciones fraudulentas Nivel de serverización Nivel de incidencia Sanciones y penalidades a la administración Factores generantes del fraude Efectos en la economía Agente activo Número de denuncias por fraude Formas de fraude.</p>

ENCUESTA

(ANEXO Nº 02)

Dirigido a los Ejecutivos del sector de empresas constructoras de la ciudad de Huánuco – 2015.

Título: "La Aplicación de la Auditoría Forense evita las acciones fraudulentas en la administración de las empresas constructoras en la ciudad de Huánuco."

Instrucciones: Esta encuesta tipo cuestionario es confidencial y anónima. Marque con una (X) la respuesta que considere más adecuada a su opinión o correcta según su experiencia. Por favor conteste todas las preguntas. Gracias por su valiosa contribución a este trabajo de investigación jurídica.

Preguntas.

1. **¿En el año 2015 ha realizado acciones de Auditoría Forense en su empresa constructora?**
 - Siempre se realizan acciones de auditoría forense ()
 - Ocasionalmente se realizan acciones de auditoría forense ()
 - Nunca se realizan acciones de auditoría forense ()

2. **En el último año que ¿Cantidad de denuncias por fraude se han presentado dentro de su empresa por parte de los administradores o representantes?**
 - Cero denuncias ()
 - Entre 1 a 5 denuncias ()
 - Entre 6 a 10 denuncias ()
 - De 11 a más denuncias ()

3. **¿A su opinión qué tipo de empleado esta propenso a cometer acciones fraudulentas en su empresa?**
 - La Secretaria ()
 - Los Administradores ()
 - El Contador ()
 - Otro: _____

4. **¿De qué manera calificaría a las auditorías forenses que se realizaron en su empresa?**
 - Que se realizaron con eficacia ()
 - Que se realizaron de forma regular ()
 - Que se realizó de forma deficiente ()
 - Otro ()

5. **¿Con que mecanismos de control cuenta actualmente su empresa para prevenir el fraude?**
 - Evaluación constante del personal ()
 - Tiene una oficina de control interno institucional ()
 - Procuran un adecuado ambiente laboral e institucional ()
 - Otro mecanismo de control de prevención ()

6. **¿Qué nivel de comisión del delito fraude cometen los administradores en las empresas constructoras de la ciudad de Huánuco?**
 - Existe un alto nivel de comisión de fraude ()
 - Existe un bajo nivel de comisión de fraude ()
 - No existe comisión de fraude ()

7. **¿Cuál es su opinión respecto al aporte que brinda la Auditoría Forense para prevención de delitos de fraude en las empresas constructoras?**
 - Facilita el correcto desarrollo de la empresa ()
 - Previene significativamente la comisión del fraude ()
 - No aporta en nada para la prevención de la comisión de fraude ()
 - Brinda mecanismos prácticos para prevenir el fraude ()

8. **¿Actualmente cuenta su empresa con un área de auditoría forense?**
 - No cuenta con un área de Auditoría Forense ()
 - Si cuenta con el área de auditoría forense ()

Gracias por su colaboración

FICHA DE ENTREVISTA

(ANEXO Nº 03)

Entrevistado: _____

Entrevistador: Br. Jim Wetzer Valles Tapullima

Lugar y fecha: _____, ____ / _____ /2016

Preguntas:

1. ¿Qué funciones o actividades podrían encaminarse a la comisión de acciones fraudulentas contra una empresa constructora?
.....
.....
2. A su opinión ¿De qué manera la Auditoria forense contribuye a contrarrestar el fraude en la administración de empresas constructoras en la ciudad de Huánuco?
.....
.....
3. Dentro de los 3 últimos años ha participado usted de capacitaciones, cursos o diplomados sobre Auditoria forense o temas similares. De ser así mencione el tema abordado:
.....
.....
4. A su consideración ¿Cuál es el nivel de conocimiento y practica de Auditoría Forense que muestran los Abogados – Contadores en Huánuco?
.....
.....
5. ¿Usted ha asesorado en la investigación de procesos por delito de fraude contra la administración de persona jurídica? ¿Cuál es su sobre el tratamiento de este delito?
.....
.....
6. ¿Considera usted que la transparencia de los estados financieros contribuye a reducir la comisión de fraude en contra de las empresas constructoras?
.....
.....
7. A su opinión, ¿Existe la necesidad de modificar las normas a fin de cubrir vacíos legales aprovechados por el infractor?
.....
.....
8. ¿Qué factores puede identificar son los que generan acciones fraudulentas en la administración de empresas constructoras?
.....
.....
9. ¿Qué mecanismos de prevención podría implementarse para reducir el índice de fraude cometido contra las empresas constructoras?
.....
.....

Comentario u aporte al tema.

.....
.....
.....
.....